

Exportación de madera en troza: ¿por qué un NO a la prohibición?

Rigoberto Stewart
Guillermo Arias

Al igual que en otras regiones del mundo, en América Latina los gobiernos han empezado a prohibir la exportación de madera en troza y madera poco elaborada, para evitar la destrucción de los bosques nativos y añadir más valor al producto primario del bosque, antes de exportarlo. Los autores de este artículo opinan que la prohibición no ha contribuido al logro de los dos objetivos citados y concluyen que dicha medida más bien ha logrado lo contrario, o sea, estimular fuertemente la destrucción de los bosques nativos y disminuir el valor total del producto forestal exportable.

Este artículo tiene el propósito de ampliar la explicación del porqué la prohibición de exportar trozas no es el instrumento apropiado para lograr las dos metas gubernamentales que anteriormente se mencionan. Para ello, se recurre a los resultados de estudios realizados por economistas forestales que señalan los efectos que ha tenido la prohibición sobre la preservación de los bosques nativos y sobre el valor de la madera.

Prohibición y deforestación

La prohibición de exportar madera no elaborada es una de las causas de la alta deforestación de los bosques bajo el régimen de propiedad privada. ¿Por



Los autores manifiestan que en Costa Rica el mercado nacional carece de capacidad para procesar una parte significativa del material forestal que se cosecha. (Foto: R. Jiménez).

qué? Porque al prohibir la exportación de madera en troza, los finqueros deben vender todas sus trozas en el mercado nacional, que carece de capacidad para procesar toda la cosecha y en el cual la demanda de ciertos productos es muy limitada. De ahí que la oferta doméstica enfrenta una demanda reducida y muy selectiva, y el precio es mucho menor que lo que se obtendría en el mercado internacional. En consecuencia, el bosque se desvaloriza.

Un estudio realizado por Stewart (1992) indica que durante el período 1989-91, como resultado de la prohibición, el precio de trozas en Costa Rica fue de sólo 18% a 52% de lo que habría sido

sin ésta. En otros estudios (Stewart, 1994 y Southgate *et al*, 1994) se ha estimado que el precio de la troza que prevalece en los mercados nacionales de Ecuador y Bolivia, es entre un 15 y un 40% del precio que prevalecería sin la prohibición para exportar trozas y madera no elaborada.

Al quitarle valor al bosque, la producción de madera se torna menos rentable y menos competitiva frente a otros usos del suelo. Y como la decisión del finquero de mantener el bosque se basa, por lo general, en el criterio de rentabilidad económica y no en su valor ecológico, opta por reemplazar el bosque por otros cultivos o por pastos para la ga-

nadería, a pesar de las prohibiciones legales que existen al respecto. Esto hace que la oferta aumente, el precio caiga aún más y la tala de árboles se incremente.

Los defensores de la prohibición argumentan que por la falta de buenos controles, con la libre exportación de trozas, los finqueros cortarían la mayor cantidad posible de árboles para obtener altos ingresos en el corto plazo. Sin embargo, se ha demostrado que la relación causa/efecto es al revés, pues si el manejo del bosque fuese más rentable que otros usos del suelo, el finquero no lo destruiría. Además se debe resaltar que, dadas las exigencias del mercado internacional en cuanto a calidad, aún si no hubiesen controles, con la liberalización, la madera costarricense no se exportaría en forma masiva por dos razones: 1) pocas son las especies nacionales que serían demandadas por el mercado internacional y 2) sólo una parte del volumen comercial de las especies demandadas tendría calidad de exportación. Entonces, ¿por qué plantear la opción de exportar trozas? La respuesta es simple: es la mejor forma de obtener la verdadera valoración de las trozas y de los árboles en pie. Con la opción de exportar trozas, el dueño puede decirle al comprador nacional que él tiene una mejor oferta al otro lado de la frontera, a pesar de que quizá no utilice esta opción.

Por otra parte, el hecho de que la prohibición reste valor a la madera, desestimula el establecimiento de plantaciones comerciales y el manejo de bosques secundarios. Debido al incremento en precio y rentabilidad que se daría con una libre exportación de trozas, en un plazo relativamente corto, el volumen exporta-

ble sería incrementado mediante el manejo de los bosques secundarios y de la reforestación con especies nativas y exóticas. Tosi (1992) reporta que Costa Rica tiene actualmente unas 421 000 hectáreas de bosques secundarios con un alto crecimiento anual, que son compuestos en su mayor parte por especies potencialmente exportables. Según la misma fuente, Costa Rica tiene el potencial para dedicar 1,5 millones de hectáreas a bosques secundarios y plantaciones forestales.

Valor de la madera

Los defensores de la prohibición argumentan que al procesar la troza y producir localmente madera contrachapada, puertas, muebles y otros productos, se le

industria, particularmente de contrachapados, ha sido inferior al valor perdido a raíz de la prohibición (Stewart, 1994; Vincent, 1992; Southgate, 1994). En Ecuador, por ejemplo, donde no está autorizada la exportación de madera en troza, la industria de contrachapados utiliza o procesa 2 m³ de trozas con un valor de unos US\$ 500 (FOB, según el mercado internacional), para obtener 1 m³ de madera contrachapada cuyo valor económico es de sólo unos US\$ 300. Las pérdidas por metro cúbico de plywood producido oscilan entre US\$ 320 y US\$ 380. Es decir, desde el punto de vista económico, el valor agregado por la mano de obra, capital y capacidad gerencial de la industria local es negativo.



La prohibición de exportar trozas, es según los autores, perjudicial tanto para la economía como para la ecología nacional. (Foto: A. Vera).

agrega valor a la materia prima forestal, lo que se traduce en empleo productivo y excedentes económicos que no se lograrían si se exportara la troza. No obstante, esta argumentación no toma en cuenta que el valor agregado a la troza por parte de la

Stewart (1994) obtuvo resultados similares en Costa Rica. El valor agregado por la industria de contrachapados en 1992 y 1993, fue inferior a la remuneración que recibieron los insumos domésticos: mano de obra, capital y talento gerencial. De ahí

que cada empleo generado por esta industria tuvo un costo equivalente de dos salarios.

Procesar materia prima para obtener un producto de mayor valor siempre será deseable dentro de una economía. Lo que resulta contraproducente es tomar medidas que deprecien el valor de la materia prima, previo al procesamiento. Y esto es exactamente lo que sucede con la prohibición de exportar trozas. En actividades en las cuales la materia prima no es depreciada antes de iniciar el proceso, el valor agregado es positivo y contribuye de forma valiosa a la economía nacional.

Lo que sucede a nivel del bosque es un buen ejemplo. La selección de semillas, el mejoramiento genético y los tratamientos silviculturales dan un alto valor agregado al producto que sale del bosque. En Chile, por ejemplo, el mercado internacional pagó en julio de 1993 US\$ 75/m³ de trozas sin podar y US\$ 180/m³ de trozas podadas de pino (*Pinus radiata*), especie de menor calidad desde el punto de vista tecnológico y de propiedades físico-mecánicas que las especies nativas tropicales. Esto indica que la práctica silvicultural (ya sea en plantaciones o en bosques naturales) le agrega un alto valor a la troza, valor que supera lo que agrega la industria en muchos países.

Conclusiones y Recomendaciones

Sin duda alguna, en América Latina se ha utilizado un inadecuado instrumento de política para lograr los objetivos de preservar los bosques y agregarle valor doméstico a la madera. La prohibición de exportar trozas ha estimulado la destrucción de los

bosques y ha generado empleo improductivo en el procesamiento industrial de la madera. La liberalización de la exportación de trozas, es un cambio necesario, aunque insuficiente, para lograr los dos objetivos antes mencionados. En cuanto a la conservación de los bosques nativos, el efecto más importante que tendría la libre exportación de madera en troza es la valoración que recibe la troza y, por ende, la madera en pie y el bosque, lo cual contribuiría a la preservación de éste.

El hecho de que la prohibición reste valor a la madera, desestimula el establecimiento de plantaciones comerciales y el manejo de bosques secundarios.

Con la liberalización de la exportación de trozas, la generación de empleos productivos se puede lograr de muchas maneras; por ejemplo, reduciendo la protección a la industria de aserrío y de contrachapados para favorecer el crecimiento y desarrollo de la industria de muebles (actividad en la cual Costa Rica y otros países latinoamericanos gozan de ventajas comparativas). Así se generarían empleos verdaderamente productivos y excedentes económicos.

A la luz de estas realidades, los gobiernos deberían:

- Definir cuáles bosques nativos por razones de biodiversidad, protección de cuencas u otros deben ser conservados intactos y cuáles pueden ser explotados como bosques de producción.

- Adquirir todos los bosques que no deben ser explotados comercialmente, indemnizando adecuadamente a su propietario, o haciendo un arreglo con él para lograr el manejo compatible con los objetivos ambientales que se persiguen.
- Permitir a los propietarios de los bosques de producción la libertad de manejar su actividad económica como cualquier empresa. Esto implica otorgarle al productor de madera la libertad de plantar, manejar, cosechar, vender y comprar; dónde, a quién, cuándo y cómo mejor le parezca (tal como lo hace el productor de frijol o de cualquier otro cultivo), siempre y cuando se cumplan con los lineamientos establecidos en planes de manejo bien elaborados.

Rigoberto Stewart
Consultor
Apdo. 1834-4050
Alajuela, Costa Rica
Tel/fax: (506) 441 6995
Guillermo Arias
Coordinador Nacional
COSEFORMA
Apdo. 8-4190-1000
San José, Costa Rica
Tel/fax: (506) 240 5119

Nota de la Editora: Los autores agradecen los comentarios de Ignacio Cerda.

Literatura citada

- SOUTHGATE, D. *et al.* 1994. Improving incentives for sustainable forest management: an Ecuadorian case study. Quito, Ecuador, USAID. Informe. 31 p.
- STEWART, R. 1992. An economic study of Costa Rica's forest sector. San José, Costa Rica, Academia de Centroamérica. 74 p.
- STEWART, R. 1994. Incidencias de las políticas de comercio internacional sobre la economía del sector forestal costarricense. Heredia, Costa Rica, USAID/DGF. 125 p.
- TOSI, J. 1992. Proyecto para desarrollar una política forestal para Costa Rica: opciones del asesor técnico. San José, Costa Rica. Sin Publicar. 15 p.
- VINCENT, J. 1992. The tropical timber trade and sustainable development. Science (E.U.A.) Vol. 256. p. 1651-1655.